

Nº 416 / julio 2025

BOLETÍN INFORMATIVO

Cifuentes, Lemus, Monahan
& Asociados S.C.

RIF J-00296621-1

Noticias

Nuevas normas sobre exoneraciones de IVA e Impuesto de Importación para la lista de bienes seleccionados

Gaceta Oficial Nº 6.918 Extraordinario de fecha
30/06/2025.
Decretos Presidenciales Nº 5.145, 5.146 y 5.147 de
fecha 30/06/2025.

Ver más [Aquí](#).



Implementación del Protocolo IPV6

Gaceta Oficial Nº 43.150 de fecha 16/06/2025.
Providencia Administrativa Nº de fecha
28/05/2025.

Establece las medidas para la Implementación del protocolo IPV6, así como las metas que deben cumplir los operadores que presten servicios de telecomunicaciones que hagan uso del protocolo IP

Ver más [Aquí](#).



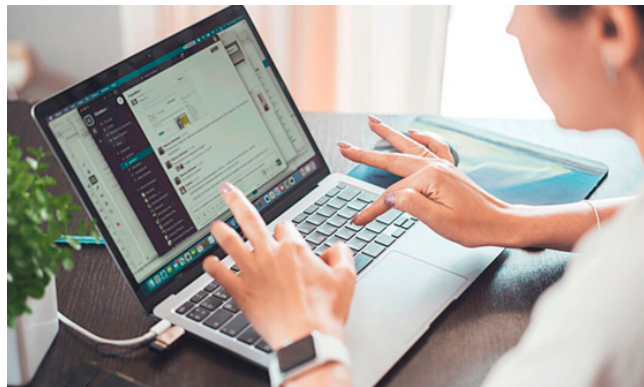
Decreto en el marco de la Emergencia Económica, para la Ejecución Eficiente y Priorizada de las Contribuciones Parafiscales y Aportes Percibidos por la Administración Pública Nacional

Gaceta Oficial N° 6.917 Extraordinario de fecha 25/06/2025.

Decreto Presidencial N° 5.143 de fecha 25/06/2025.

Establece los mecanismos excepcionales para la aplicación directa, priorizada y eficiente de los recursos provenientes de la recaudación de determinadas contribuciones parafiscales, aportes, tarifas, comisiones, recargos y precios públicos percibidos por la Administración Pública Nacional, en su nombre o mediante acuerdo con ella, con el fin de satisfacer necesidades urgentes de la población y promover el desarrollo de la infraestructura de soporte a los servicios públicos.

Ver más [Aquí](#).



Registro en el portal SIGAT – La Nueva Plataforma del FONA

El Fondo Nacional Antidrogas (FONA) ha implementado su nueva plataforma en línea SIGAT, para simplificar todos los trámites tributarios.

Ver más [Aquí](#).



Tasas de interés



Año/Meses	Tasa activa máxima anual Bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT)(2)	Tasa de interés activa promedio ponderado fijada por el BCV	Tasa de intereses Moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
Año 2023					
Enero	59,30%	59,30%	71,16%	36,00%	47,65%
Febrero	56,97%	56,97%	68,36%	36,00%	46,49%
Marzo	57,23%	57,23%	68,67%	36,00%	46,62%
Abril	57,57%	57,57%	69,08%	36,00%	46,79%
Mayo	53,62%	53,62%	64,34%	36,00%	44,81%
Junio	55,24%	55,24%	66,28%	36,00%	45,62%
Julio	55,78%	55,78%	66,93%	36,00%	45,89%
Agosto	55,73%	55,73%	66,87%	36,00%	45,87%
Septiembre	55,27%	55,27%	66,32%	36,00%	45,64%
Octubre	56,14%	56,14%	67,36%	36,00%	46,07%
Noviembre	56,27%	56,27%	67,52%	36,00%	46,14%
Diciembre	56,69%	56,69%	68,02%	36,00%	46,35%
Año 2024					
Enero	57,84%	57,84%	69,40%	36,00%	46,92%
Febrero	58,59%	58,59%	70,38%	36,00%	47,30%
Marzo	58,98%	58,98%	70,77%	36,00%	47,49%
Abril	58,98%	58,98%	70,77%	36,00%	47,49%
Mayo	59,20%	59,20%	71,04%	36,00%	47,60%
Junio	59,25%	59,25%	71,10%	36,00%	47,63%
Julio	59,20%	59,20%	71,04%	36,00%	47,60%
Agosto	59,26%	59,26%	71,11%	36,00%	47,63%
Septiembre	59,23%	59,23%	71,07%	36,00%	47,62%
Octubre	59,30%	59,30%	71,16%	36,00%	47,65%
Noviembre	59,29%	59,29%	71,14%	36,00%	47,65%
Diciembre	59,12%	59,12%(1)	71,94%	36,00%	47,56%
Año 2025					
Enero	59,38%	59,38%	71,25%	36,00%	47,69%
Febrero	59,39%	59,39%	71,26%	36,00%	47,69%
Marzo	59,36%	59,36%	71,23%	36,00%	47,68%(3)
Abril	59,29%	59,29%(1)	71,14%(1)	36,00%	***
Mayo	59,22%	***	***	36,00%	***
Junio	59,27%(2)	***	***	36,00%(2)	***
Julio	***	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 43.138 del 29/05/2025.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación junio 2025.

(3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(**) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: www.bcv.org.ve

Tipo de cambio de referencia BCV



Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$ (*)	Tipo de cambio Bs./EURO (*)
Julio		
01/08/2025	108,9785	128,3091
02/08/2025	109,7724	129,1955
03/08/2025	110,5569	130,1741
04/08/2025	111,4186	131,2389
07/08/2025	112,1278	131,5865
08/08/2025	112,8285	132,0748
09/08/2025	113,7505	133,2655
10/08/2025	114,4115	133,6406
11/08/2025	115,3279	134,8575
14/08/2025	115,8446	135,3459
15/08/2025	116,8191	135,6714
16/08/2025	117,4036	136,1600
17/08/2025	118,2874	137,0655
18/08/2025	119,1446	138,8452
21/08/2025	119,6662	140,0705
22/08/2025	120,4239	141,3223
23/08/2025	121,3469	142,3472
25/08/2025	122,1700	143,4031
28/08/2025	122,8408	142,8417
29/08/2025	123,8718	142,7350
30/08/2025	124,5102	142,9539
31/08/2025	125,4247	143,5009

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se registró según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

(*) Cifras expresada según la nueva expresión monetaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:
<https://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2025-trimestre-ii>

MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus, Monahan & Asociados S.C.

En Moore Venezuela, brindamos profundidad, experiencia y valor a nuestros clientes. Nuestra fortaleza radica en nuestra capacidad para comprender problemas empresariales complejos y proporcionar soluciones personalizadas que ofrecen tranquilidad a los propietarios y directores de empresas.

Moore Venezuela es una de las 5 principales Firmas de Contadores Públicos y Consultoría en Venezuela, con más de 35 años de experiencia. Tenemos una reputación impecable y estamos comprometidos en proporcionar un servicio excepcional a nuestros clientes y promover un entorno empresarial saludable. Nuestro equipo está compuesto por más de 60 profesionales y 8 socios con experiencia en una amplia gama de áreas de servicio, incluyendo: Auditoría, Tributaria, BPO, Consultoría Estratégica IT y Consultoría en Innovación y Nuevos Negocios.

Lo que nos distingue en el mercado es nuestro compromiso para proporcionar una participación de socios in situ y una profunda experiencia en la industria con una perspectiva regional tanto para empresas privadas como públicas.

MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus, Monahan
& Asociados S.C.
RIF J00296621-1

Edificio IBM, Piso 2,
Av. Ernesto Blohm, Chuao,
Caracas, Municipio Chacao,
Estado Miranda.

T +58 (212) 720 2109
+58 (424) 201 3752

E cla@moore-venezuela.com

E marketing@moore-venezuela.com



www.moore-venezuela.com

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.